# PORTOCOLOM
# AGENCIA DE VALORES, S.A.

## Ejercicio 2.020

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**
**DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES**
**E INFORME DE GESTION**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de PORTOCOLOM AGENCIA DE VALORES, S.A.

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de PORTOCOLOM AGENCIA DE VALORES, S.A (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juico profesional, han sido considerados como riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones percibidas

Los ingresos de la sociedad se corresponden con comisiones percibidas por el servicio de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC). Hemos considerado esta área como un área de riesgo significativo debido a la actividad que desarrolla la sociedad.

La Sociedad gestora cuenta con un sistema de control interno que analiza el adecuado registro de ingreso por comisiones percibidas.

Nuestros procedimientos de auditoria han incluido, entre otros, el entendimiento de esos procesos de control interno; la verificación para la totalidad de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas del cumplimiento de los contratos firmados entre las partes, así como el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable; el recalculo de los ingresos por comisiones percibidas por la sociedad conforme a las condiciones acordadas

La descripción de los criterios de reconocimiento de ingreso y el detalle de los ingresos reconocidos se encuentran recogidos respectivamente en las notas 4 i) y 12 de la memoria adjunta.

**Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre lo señalado en la nota 1 de la memoria adjunta, en lo referente a que con fecha 31 de julio de 2020 la sociedad se registra en la CNMV como Agencia de Valores. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

**Responsabilidad del Consejo de administración en relación con las cuentas anuales**

El Consejo de administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

19 de abril de 2021




**Javier Sánchez Serrano. Nº ROAC: 17.554**

**CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS SL Nº ROAC S1886**

C/Conde de Peñalver 38,6E. MADRID

**PORTOCOLOM AGENCIA DE VALORES, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

correspondiente al ejercicio 2020

(Junto con el Informe de Auditoria)

# PORTOCOLOM AV, S.A.

## Balance
## 31 de diciembre de 2020 y 2019
( expresado en euros )

| ACTIVO | Euros 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|---|---|
| Activos financieros disponibles para la venta | 600,00 | |
| Instrumentos de capital | 600,00 | |
| Inversiones crediticias | 1.524.604,66 | 1.761.224,87 |
| Crédito a intermediarios financieros | 858.023,65 | 907.872,05 |
| Crédito a particulares | 666.581,01 | 853.352,82 |
| Activo material | 519,37 | |
| De uso propio | 519,37 | |
| Activo intangible | 834,51 | |
| Otro activo intangible | 834,51 | |
| **TOTAL ACTIVO** | **1.526.558,54** | **1.761.224,87** |

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Euros 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|---|---|
| Pasivos financieros a coste amortizado | 51.136,94 | 115.927,52 |
| Deudas con intermediarios financieros | 615,18 | |
| Deudas con particulares | 50.521,76 | 115.927,52 |
| Provisiones | 87.779,00 | 0,00 |
| Otras provisiones | 87.779,00 | |
| Resto de pasivos | 337.567,56 | 307.506,38 |
| **TOTAL PASIVO** | **476.483,50** | **423.433,90** |
| **FONDOS PROPIOS** | 1.050.075,04 | 1.337.790,97 |
| Capital | 200.000,00 | 50.000,00 |
| Escriturado | 200.000,00 | 50.000,00 |
| Reservas | 837.790,97 | 1.273.964,85 |
| Resultado del ejercicio (+/-) | 12.284,07 | 13.826,12 |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | **1.526.558,54** | **1.761.224,87** |

| PRO-MEMORIA | Euros 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|---|---|
| Depósito de títulos | 0,00 | 0,00 |
| Carteras gestionadas | 2.849.716,02 | 0,00 |
| Otras cuentas de orden | 0,00 | 0,00 |
| **TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN** | 2.849.716,02 | 0,00 |

## PORTOCOLOM AV, S.A.

## Cuenta de pérdidas y ganancias
## 31 de diciembre de 2020 y 2019
## ( expresado en euros )

| | Euros | |
|---|---|---|
| | **31/12/2020** | **31/12/2019** |
| Intereses y rendimientos asimilados | 509,97 | 4.602,72 |
| Intereses y cargas asimiladas | -145,41 | -93,75 |
| **MARGEN DE INTERESES** | 364,56 | 4.508,97 |
| Comisiones percibidas | 2.267.183,56 | 1.883.712,10 |
| Diferencias de cambio (neto) | -22.782,75 | 1.195,36 |
| Otros productos de explotación | 0,00 | |
| Otras cargas de explotación | -20.000,00 | |
| **MARGEN BRUTO** | 2.224.765,37 | 1.889.416,43 |
| Gastos de personal | -1.310.377,11 | -685.884,93 |
| Gastos generales | -892.238,63 | -1.182.168,19 |
| Amortización | -132,15 | |
| **RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION** | **22.017,48** | **21.363,31** |
| Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | -5.805,39 | -2.586,15 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 16.212,09 | 18.777,16 |
| Impuesto sobre beneficios | -3.928,02 | -4.951,04 |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS** | **12.284,07** | **13.826,12** |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | 0,00 | |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | **12.284,07** | **13.826,12** |

## A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

| | Notas en la memoria | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|---|---|---|
| **A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS** | | | |
| **INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO** | | **12.284,07** | **13.826,12** |
| **I. Por valoración de instrumentos financieros.** | | **0,00** | **0,00** |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta. | | 0,00 | 0,00 |
| **II. Por coberturas de flujos de efectivo.** | | **0,00** | **0,00** |
| **III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.** | | **0,00** | **0,00** |
| **IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.** | | **0,00** | **0,00** |
| **V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.** | | **0,00** | **0,00** |
| **VI. Diferencias de conversión** | | **0,00** | **0,00** |
| **VII. Efecto impositivo.** | | **0,00** | **0,00** |
| **B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)** | | **0,00** | **0,00** |
| **TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS** | | | |
| **VIII. Por valoración de instrumentos financieros.** | | **0,00** | **0,00** |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta. | | 0,00 | 0,00 |
| **IX. Por cobertura de flujos de efectivo.** | | **0,00** | **0,00** |
| **X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.** | | **0,00** | **0,00** |
| **XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.** | | **0,00** | **0,00** |
| **XII. Diferencias de conversión** | | **0,00** | **0,00** |
| **XIII. Efecto impositivo.** | | **0,00** | **0,00** |
| **C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)** | | **0,00** | **0,00** |
| **TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)** | | **12.284,07** | **13.826,12** |

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales

## PORTOCOLOM AV, SA

**Estado de cambios en el patrimonio neto**
**31 de diciembre de 2019 y 2020**
( expresado en euros )

### B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

| | Capital Escriturado | Reservas | Resultado del ejercicio | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018** | **50.000,00** | **645.963,11** | **628.051,37** | **1.324.014,48** |
| **B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019** | **50.000,00** | **645.963,11** | **628.051,37** | **1.324.014,48** |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | 0,00 | 0,00 | 13.826,12 | 13.826,12 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | 0,00 | 628.001,74 | -628.051,37 | -49,63 |
| 2. Otras variaciones. | 0,00 | 628.001,74 | -628.051,37 | -49,63 |
| **C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019** | **50.000,00** | **1.273.964,85** | **13.826,12** | **1.337.790,97** |
| **D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020** | **50.000,00** | **1.273.964,85** | **13.826,12** | **1.337.790,97** |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | 0,00 | 0,00 | 12.284,07 | 12.284,07 |
| II. Operaciones con socios o propietarios. | 150.000,00 | -450.000,00 | 0,00 | -300.000,00 |
| 1. Aumentos de capital. | 150.000,00 | 0,00 | 0,00 | 150.000,00 |
| 4. (–) Distribución de dividendos. | 0,00 | -450.000,00 | 0,00 | -450.000,00 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | 0,00 | 13.826,12 | -13.826,12 | 0,00 |
| 2. Otras variaciones. | 0,00 | 13.826,12 | -13.826,12 | 0,00 |
| **E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020** | **200.000,00** | **837.790,97** | **12.284,07** | **1.050.075,04** |

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales

# 1. Actividad de la empresa

## a) Constitución y Domicilio Social

PORTOCOLOM AGENCIA DE VALORES, SA, antes PORTOCOLOM ASESORES EAF, S.L.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Madrid, el 12 de noviembre de 2010 como Sociedad Limitada Unipersonal con duración indefinida. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 28.267, Libro 0, Folio 180, Hoja M-509137. Su CIF es B-86078383. Con fecha 3 de junio del 2020 se eleva a público la escritura de transformación de EAF a AGENCIA DE VALORES.

Con fecha 14 de septiembre de 2020 se eleva a público el cambio del domicilio social a la calle Jorge Juan de Madrid..

Con fecha 31 de julio de 2020 se inscribe en la CNMV como Agencia de Valores con el número 296.

La Sociedad está participada por la Sociedad Dominante Portocolom Independent Advisors, S.L. que tiene su residencia en Madrid y no deposita cuentas anuales consolidadas, al estar exenta por tamaño.

La moneda en la que opera es el euro.

## b) Régimen General

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero sobre el Régimen Jurídico de las empresas de servicios de inversión y demás entidades que prestan servicios de inversión y sus sucesivas modificaciones, por el Real Decreto 4/2015 de 23 de octubre (Texto refundido de la Ley de Mercados de Valores) y por las diversas circulares de la Comisión Nacional de Mercado de Valores que la desarrollan.

Esta normativa establece ciertos requisitos mínimos para obtener y conservar la autorización entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- Según lo establecido en el artículo 15.1 del RD 217/2008 el importe del capital social para una AV es de 50.000,00 o 125.000,00 euros en función de la actividad prevista. Sin embargo, dada la condición de sociedad anónima que deben tener las AV, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, el capital social de las AV no podrá ser nunca inferior a 60.000 euros.
- Deben cumplir unos requisitos mínimos de recursos propios de liquidez y solvencia establecidos por la normativa de la C.N.M.V. sobre exigencias de recursos propios de Sociedad y Agencia de Valores y sus grupos consolidables.
- La Agencia debe revestir la forma de Sociedad Anónima y sus acciones deben tener carácter nominativo.

**c) Actividad**

El objeto de Portocolom Agencia de Valores, S.A. es la prestación de los servicios de inversión y auxiliares contemplados en los artículos 140 y 141 Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, que conforme a los artículos 143 y 144 pueden prestar las agencias de valores, que se realizaran sobre todos los instrumentos contemplados en el artículo 2 del citado Texto Refundido.

Dichas actividades podrán ser realizadas por la sociedad, de acuerdo con la normativa de aplicación, tanto en el ámbito nacional como internacional. Las actividades podrán ser realizadas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otra u otras sociedades con objeto análogo.

Para la formulación de las cuentas anuales se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 3 Normas de registro y valoración.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con los establecido por la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2020, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas en Junta General de Accionistas celebrada el 21 de abril del 2020.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

### b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

**d) Aspectos críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y de la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa, a nuestro juicio más relevantes:

- Fomento del teletrabajo
- Limitación de asistencia a reuniones y eventos.

No se consideran aspectos críticos relacionados con la valoración y estimación de la incertidumbre que deban tener mención especial en este apartado. A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios.

El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

**e) Comparación de la información**

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2020 con el ejercicio anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2019 en el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

Las cifras relativas al ejercicio 2020 contenidas en estas cuentas anuales se presentan únicamente a efectos comparativos. Las cifras del ejercicio 2019 se han expresado según el formato de las Agencia de Valores.

**f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que

figuran registrados en las mismas y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las perdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

**g) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

**h) Fondo de garantía de Inversiones**

En virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 628/2010 de 14 de mayo, sobre sistemas de indemnización de los inversores, es preceptivo que las sociedades y Agencias de Valores creen y se adhieran obligatoriamente al Fondo de Garantía de Inversiones. Este fondo se creó como un patrimonio separado sin personalidad jurídica propia, cuya representación y gestión se encomendó a una sociedad gestora en los términos previstos en el Real Decreto (Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones SA).

**i) Recursos propios mínimos y coeficiente de liquidez**

La directiva 2013/36 de 26 de junio de 2013 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, regulan el acceso a la actividad, el marco de supervisión y las disposiciones prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, así como los

recursos propios mínimos que han de mantener dichas entidades, la forma en que se determinan dichos recursos propios y los procesos e información sobre la autoevaluación de capital que deben realizar las entidades. En este sentido, con fecha 29 de junio de 2014 entró en vigor la Circular 2/2014 de 23 de junio de la CNMV, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias en materia de solvencia para las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables que regulan las opciones que el Reglamento 575/2013 atribuye a las autoridades competentes nacionales aplicables a los grupos consolidables de empresas de servicios de inversión. A 31 de diciembre de 2020 la sociedad cumplía con estos coeficientes.

## 3. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2020 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

| **BASE DE REPARTO** | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|---|---|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 12.284,07 | 13.826,12 |
| TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN | 12.284,07 | 13.826,12 |

| **APLICACIÓN A** | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|---|---|
| Reserva legal | 1.228,41 | 0,00 |
| Reservas voluntarias | 11.055,66 | 13.826,12 |
| APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO | 12.284,07 | 13.826,12 |

El beneficio básico por acción se calcula dividiendo el resultado neto de la sociedad al cierre del ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Durante el ejercicio 2020 la sociedad ha acordado el reparto de dividendos con cargo a reservas por importe de 450.000 euros, no existiendo limitación alguna a dicho reparto.

## 4. Normas de registro y valoración

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

### a) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo y los instrumentos financieros derivados son reconocidos desde la fecha de su contratación. Con carácter general, la Sociedad registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquiriente.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Cartera de Inversión a vencimiento: está integrada por aquellos valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Sociedad ha decidido mantener hasta su vencimiento. Las deudas del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija que integran la cartera de inversión a vencimiento, se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Cartera de Inversiones crediticias: está integrada por aquellos activos financieros, no derivados, para los que sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre el valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período que queda hasta su vencimiento.

- Cartera de Activos financieros disponibles para la venta: contiene aquellos valores no clasificados en ninguna de las carteras anteriores. Se presentan a valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del balance, momento en el que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cartera de Negociación: está integrada por aquellos activos financieros que cumplan, principalmente con la característica de haber sido adquiridos con el propósito de realizarlos a corto plazo para beneficiarse de las variaciones en el precio o margen de intermediación. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, los cambios de valor se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Participaciones: incluye los instrumentos de capital en entidades dependientes y se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación

entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

- Pasivos financieros a coste amortizado: se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se presentan a coste amortizado, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transferencia de activos financieros

Las transferencias de activos financieros se valoran según los siguientes criterios:

- Cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia.
- Cuando se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero no se da de baja del balance y se reconoce un pasivo financiero por el importe de la transacción que se valora a coste amortizado.
- Cuando ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, si la Sociedad no retiene el control, el activo financiero se da de baja del balance y se

reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia. Si, por el contrario, la Sociedad retiene el control, el activo financiero no se da de baja del balance y continua registrando el activo.

Criterios para el cálculo del valor razonable de instrumentos financieros

- En primer lugar, la Sociedad aplica los precios de cotización del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si la Sociedad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.

- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones económicas entre la fecha de observación y la de valoración.

- En caso de no ser factible la aplicación de los criterios anteriores la Sociedad aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos de la Sociedad.

Deterioro de valor de activos financieros

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesado y debidamente informado, en condiciones de independencia mutua. En general la Sociedad aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos

causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado o coste

  En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta.

  En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio.

  Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora.

  El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

**b) Fianzas.**

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento.

**c) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado entre el euro y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

**d) Activo Intangible**

Los activos incluidos en el activo intangible que son en su totalidad aplicaciones informáticas figuran contabilizados a su precio de adquisición. El activo intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, en caso de corresponder.

La amortización de las aplicaciones informáticas con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil de cuatro años.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**e) Activo Material**

Los activos materiales figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El activo material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, en caso de corresponder.

La amortización de los elementos del activo material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil, mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

| Elementos de inmovilizado | Metodo de amortizacion | Años de vida util |
|---|---|---|
| Mobiliario | Lineal | 10 |
| Equipos para proceso de información | Lineal | 4 |
| Elementos de transporte | Lineal | 6 |

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del activo material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

- Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del activo material se registran en resultados a medida que se incurren.

- Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del activo material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) de esta misma nota (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

**f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos (excepto, de corresponder, el valor de los fondos de comercio) sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del activo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## g) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad sólo tiene contratos de arrendamiento operativo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

## h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada período. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

**i) Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital**

- Comisiones:

  Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución. Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo no específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización. Las comisiones surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la ejecución del servicio.

- Intereses y rendimientos de instrumentos de capital

  Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

  Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión

**j) Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones**

La Sociedad está integrada al Fondo de Garantía de Inversiones y realiza aportaciones anuales al mismo, según establece el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

**k) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

## l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio 2020 y 2019. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

- Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (perdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

- Estado total de cambios en el patrimonio neto

  En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

  - Ajustes por la entrada en vigor de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la

corrección de errores.

- Total ingresos/gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

## 5. Inversiones Crediticias

El detalle de las inversiones crediticias a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el que se muestra a continuación

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Crédito a intermediarios financieros | 858.023,65 | 907.872,05 |
| Crédito a particulares | 666.581,01 | 853.352,82 |
| | 1.524.604,66 | 1.761.224,87 |

*5.1 Créditos a intermediarios financieros*

El detalle de los créditos a intermediarios financieros al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el que se muestra a continuación.

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Tesoreria | 757.861,76 | 807.727,63 |
| Depositos a plazo | 100.161,89 | 100.144,42 |
| | 858.023,65 | 907.872,05 |

El saldo de la partida de depósitos se corresponde a una imposición a plazo fijo totalmente líquida y disponible.

El saldo de la partida de tesorería se corresponde con el saldo de las cuentas corrientes mantenidas por la sociedad en las entidades financieras. El detalle de dichas cuentas corrientes es el que se muestra a continuación

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Bankinter | 251.140,81 | 272367,03 |
| Pershing Bank | 506.720,95 | 535360,6 |
| | 757.861,76 | 807.727,63 |

La remuneración de las principales cuentas a la vista mantenidas por la sociedad corresponde, básicamente, a un porcentaje de los beneficios derivados de la propia operativa de estas entidades bancarias con la sociedad, que se devenga y liquida por años naturales vencidos.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la sociedad no ha mantenido adquisiciones temporales de activos en su cartera.

*5.2 Créditos a particulares*

El saldo de la partida de créditos a particulares se corresponde principalmente con las facturas emitidas en el mes de diciembre a los clientes, las cuales se han cancelado en enero del 2021. Este saldo se corresponde a las comisiones por la actividad de asesoramiento financiero a los clientes, siendo acorde con el objeto social de la sociedad.

Durante el ejercicio 2020 no se ha reconocido pérdidas por deterioro a los clientes.

## 6. Activo Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

| a) Estado de movimientos del inmovilizado material | | |
|---|---|---|
| | Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material | Total |
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019 | 0,00 | 0,00 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019 | 0,00 | 0,00 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020 | 0,00 | 0,00 |
| ( + ) Resto de entradas | 576,03 | 576,03 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020 | 576,03 | 576,03 |
| E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019 | 0,00 | 0,00 |
| F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019 | 0,00 | 0,00 |
| G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020 | 0,00 | 0,00 |
| ( + ) Dotación a la amortización del ejercicio | -56,66 | -56,66 |
| H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020 | -56,66 | -56,66 |

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no tenía inmovilizado totalmente amortizado en uso.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este capítulo del activo del balance.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no tiene compromisos de compra de importe significativo.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no se ha cedido ni adquirido bienes en régimen de arrendamiento financiero

## 7. Activo Intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

| a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible | | |
|---|---|---|
| | Aplicaciones informáticas | Total |
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019 | 0,00 | 0,00 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019 | 0,00 | 0,00 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020 | 0,00 | 0,00 |
| ( + ) Resto de entradas | 910,00 | 910,00 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020 | 910,00 | 910,00 |
| E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019 | 0,00 | 0,00 |
| F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019 | 0,00 | 0,00 |
| G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020 | 0,00 | 0,00 |
| ( + ) Dotación a la amortización del ejercicio | -75,49 | -75,49 |
| H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020 | -75,49 | -75,49 |

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no tenía inmovilizado totalmente amortizado en uso.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este capítulo del activo del balance.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no tiene compromisos de compra de importe significativo.

## 8. Resto de pasivos

El detalle de la partida de resto de pasivo al cierre del ejercicio 2020 es el que se muestra a continuación

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| | Pasivo | Pasivo |
| Seguridad social Acreedora | 12.166,67 | 15509,57 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 0,00 | 123.289,67 |
| Otros conceptos | 325.400,89 | 168.707,14 |
| | **337.567,56** | **307.506,38** |

Dentro de la partida de otros conceptos se incluyen los importes pendientes de pago con las administraciones públicas por las declaraciones correspondientes a diciembre las cuales han sido canceladas en enero del 2021.

## 9. Fondos propios

La Sociedad se constituyó el 12 de noviembre de 2010 con un Capital social de 50.000,00 Euros, dividido en 500 participaciones de 100,00 € de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 3 de junio de 2020 se realizó un aumento de capital mediante aportación dineraria, mediante la creación de 1500 nuevas acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas. Tras esta ampliación, el capital social queda establecido en 200.000 euros dividido en 2000 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se deja constancia de que la Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil hace menos de cinco años, razón por la que no es de aplicación el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital, de lo que se deja constancia a los oportunos efectos.

La Sociedad tiene unos Fondos Propios superiores a la mitad del saldo del capital social por lo que no está en causa de disolución, según lo que indica el subapartado e) del artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, y no existe duda razonable de la continuidad de la misma.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el accionista único de la sociedad es PORTOCOLOM INDEPENDENT ADVISORS, SL.

Dividendos

La Sociedad durante el ejercicio 2020 ha repartido dividendos con cargo a reservas por importe de 450.000 euros.

Acciones Propias

La Sociedad no posee acciones propias al 31 de diciembre de 2020.

Reservas

El detalle de la partida de reservas en el ejercicio 2020 y 2019 es el que se muestra a continuación

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Reserva Voluntaria | 827.790,97 | 1.263.964,85 |
| Reserva Legal | 10.000,00 | 10.000,00 |
| | 837.790,97 | 1.273.964,85 |

En este epígrafe del balance se incluyen los siguientes conceptos:

- Reserva legal

  La reserva legal de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, establece que, en todo caso, se deberá dotar una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

  No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

- Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

- Aportación de socios

Elementos patrimoniales entregados por los socios o propietarios de la empresa cuando actúen como tales, en virtud de operaciones no descritas en otras cuentas. Es decir, siempre que no constituyan contraprestación por la entrega de bienes o prestación de servicios realizados por la empresa, ni tengan la naturaleza de pasivo. En particular, incluye las cantidades entregadas por los socios o propietarios para compensación de pérdidas."

## 10. Situación fiscal

Las sociedades tienen obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. La Sociedad está acogida al régimen fiscal de empresas de reducida dimensión para fomentar la inversión y la creación de empleo. Actualmente el tipo de gravamen es del 25%, no obstante, de la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones por inversiones de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal.

La sociedad aplica el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En consecuencia, la provisión por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019 se incluyen en el epígrafe "Pasivos

financieros a coste amortizado- Deudas con particulares" del pasivo del balance a dichas fechas.

A continuación, se incluye una conciliación entre el beneficio contable del ejercicio 2020 y 2019 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales de 2020.

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Resultado despues de impuestos | 16.212,09 | 18.777,16 |
| Diferencias permanentes | -1.000,00 | -2.695,00 |
| 25% cuota integra | 4.303,02 | 5.368,04 |
| Deduciones | 375,00 | 417,00 |
| Cuota liquida | 3.928,02 | 4.951,04 |
| Resultado contable ajustado | 12.284,07 | 13.826,12 |
| Base Imponible | 12.284,07 | 13.826,12 |

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Cuota liquida | 3.928,02 | 4.951,04 |
| pagos acuenta | | |
| Impuesto a devolver/pagar | 3.928,02 | 4.951,04 |

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el 1 de enero de 2014. Los Administradores de la Sociedad no esperan que se deriven pasivos adicionales de importancia en caso de inspección por las autoridades fiscales.

## 11. Partes Vinculadas.

El detalle de las operaciones vinculadas al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el que se muestra a continuación:

| OPERACIONES CON LA PARTE VINCULADA: | 2.019 | 2.020 |
|---|---|---|
| Beneficios (+) / Pérdidas (-) | 1.106.611,57 | 725.258,62 |
| Dividendos y otros beneficios distribuidos a Porcolom IA | 0,00 | 450.000,00 |

| SALDOS CON PARTES VINCULADAS | 2.019 | 2.020 |
|---|---|---|
| **B) ACTIVO CORRIENTE** | **566.902,49** | **0,00** |
| 2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales. | 566.902,49 | 0,00 |
| **D) PASIVO CORRIENTE** | **-259.057,92** | **3.928,02** |
| 3. Deudas con características especiales a corto plazo | -259.057,92 | 3.928,02 |

## 12. Ingresos y Gastos

(a) Información Segmentada

La Sociedad realiza su actividad económica fundamentalmente en la realización de las actividades propias de la mediación mercantil y la prestación de servicios complementarios a la misma siempre que sean por cuenta de terceros y estén permitidos por la Ley del Mercado de Valores. El importe total de ingresos ordinarios de la Sociedad ha sido obtenido esencialmente en España.

(c) Comisiones Percibidas

Un detalle de las comisiones percibidas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con su naturaleza, es como sigue:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| De clientes | | |
| - Asesoramiento | 2.267.183,56 | 1.883.712,10 |
| De otras entidades | | |
| | **2.267.183,56** | **1.883.712,10** |

Las comisiones percibidas por actividades accesorias que suponen prolongación del negocio como consolidación patrimonial, asesoramiento patrimonial y planificación financiera. Atendiendo al ámbito geográfico, cabe destacar que la totalidad de los servicios prestados se han realizado en España

(d) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Sueldos y salarios | 1.159.434,81 | 607.593,42 |
| Indemnizaciones | 33.865,65 | 0,00 |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 112.343,30 | 81.472,57 |
| Otros gastos sociales | 4.733,35 | 3.406,80 |
| Otros ingresos | | -6.587,86 |
| | **1.310.377,11** | **685.884,93** |

La distribución media de los empleados de la Sociedad por categorías y sexos al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es de una mujer.

La Sociedad no posee empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2020 y 2019.

(e) Gastos Generales

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Arrendamientos y cánones | 12.683,10 | 10.764,55 |
| Reparaciones | 330,18 | 0,00 |
| Servicios profesionales independientes | 855.474,59 | 1.153.825,56 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 12.779,12 | 2.233,14 |
| Otros servicios | 5.833,12 | 550,15 |
| Otros tributos | 5.138,52 | 14.794,79 |
| | **892.238,63** | **1.182.168,19** |

## 13. Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 los miembros del Consejo de Administración no han percibido ninguna remuneración por el desempeño de su cargo.

En el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos adquiridos por jubilación con miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen otras obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

## 14. Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. Durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones de carácter medioambiental.

## 15. Servicio de Atención al Cliente

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad adoptó las medidas oportunas para cumplir con los requisitos y deberes establecidos de la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. La Sociedad no ha recibido ninguna queja, ni reclamación durante el ejercicio 2020.

## 16. Representantes

Al 31 de diciembre de 2020 la sociedad no cuenta con los servicios de agentes.

## 17. Gestión del riesgo

La sociedad ha establecido los mecanismos necesarios para la gestión de los riesgos financieros a los que se expone. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que podrían impactar en la sociedad

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del cumplimiento total o parcial de los clientes de la sociedad o contrapartidas de su obligación financiera con la misma

Las contrapartidas de los depósitos a la vista son entidades financieras de adecuado nivel crediticio.

Dada la naturaleza de los activos y las contrapartidas de la sociedad, la exposición al riesgo de crédito es razonable.

**Riesgo de liquidez**

La sociedad mantiene una estrategia básica relativa a la gestión del riesgo de liquidez que se encuentra encaminada a garantizar que no existan desequilibrios en el cumplimiento de sus compromisos.

**Riesgo de mercado**

Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo-tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos, así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos con loa que opera la sociedad. Dada la operativa de la sociedad su exposición al riesgo de mercado no es significativa.

## 18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Derivado de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de los dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Periodo medio de pago a proveedores | 13,42 | 15,82 |
| Ratio de operaciones pagadas (%) | 88,22% | 72,26% |
| Ratio de operaciones pendientes de pago ( %) | 11,78% | 27,74% |
| | | |
| Total pagos realizados | 367.637,33 | 71.292,16 |
| Total pagos pendientes | 43.317,93 | 27.368,56 |

## 19. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido hechos relevantes desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

# INFORME DE GESTION AÑO 2.020

## 1. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad no se enfrenta a incertidumbres sobre su futuro.

La empresa tiene disponible suficiente liquidez para cubrir la demanda de financiación que implica la evolución normal del negocio.

En el ejercicio 2020, la sociedad ha sufrido una conversión a Agencia de Valores con número de registro de la CNMV 296. Además de asesoramiento, se pueden dar servicios de Gestión Discrecional de Carteras y Trasmisión de órdenes. Que repercutirá en el negocio a futuro al tener más margen de maniobra y versatilidad.

No se prevé una variación en las políticas de gestión del riesgo financiero de la sociedad, ni se considera que la empresa esté sometida a riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujo de caja.

No existen reclamaciones significativas de terceros.

La evolución de la sociedad en el ejercicio 2020 ha sido la siguiente:

| | 2019 | 2020 | Evolución |
|---|---|---|---|
| Importe neto de la cifra de negocios | 1.883.712,10 | 2.267.183,56 | |
| Variacion importe neto de la cifra de negocios | | 383.471,46 | 20% |
| | | | |
| Resultados de explotación | 12.979,08 | 38.484,87 | 197% |
| Resultados financieros | 5.798,08 | -22.272,78 | -484% |
| Resultado antes de impuestos | 18.777,16 | 16.212,09 | -14% |
| Resultado del ejercicio | 13.826,12 | 12.284,07 | -11% |

## 2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO´

No ha habido acontecimientos de importancia de esta índole.

## 3. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La sociedad no ha realizado acciones ni ha destinado recursos a I+D.

## 4. ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio la sociedad no ha adquirido acciones propias, ni tiene previsto adquirirlas.

## 5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La sociedad no se enfrenta a incertidumbres sobre su futuro ni observa que se puedan producir riesgos en su actividad.

La empresa tiene disponible suficiente liquidez para cubrir la demanda de financiación que implica la evolución normal del negocio.

No se prevé una variación en las políticas de gestión del riesgo financiero de la sociedad, ni se considera que la empresa esté sometida a riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujo de caja.

El Consejo de Administración de PORTOCOLOM AGENCIA DE VALORES, SA aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en su reunión del día 30 de marzo de 2021, las cuales esperan ser aprobadas por la Junta General sin modificación alguna. Las cuentas anuales están compuestas por 41 hojas incluida esta.

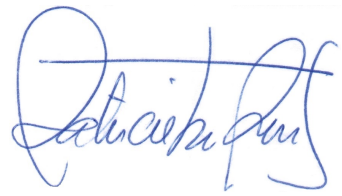
Madrid 30 de marzo de 2021

Presidente.



D. Iker Barron Ibeas .

Consejero.



D. Patricia Vara

Consejero.



D. Ana María Guzman Quintana

